

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3928
LA CISTERNA,

12 OCT. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS : D.L. 3063, de Rentas Municipales, el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de Junio de 2001, y lo dispuesto en el artículo 1.7.10 de dicho Reglamento,

TENIENDO PRESENTE: 1.- Los antecedentes presentados por la Empresa **ARAVENA Y ARAVENA LTDA**, RUT N° 76.945.860-3, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la Patente Comercial Rol 2-4769.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social corresponde a Cesión de Derechos de Patente Comercial ante la Notario Sra. Esmeralda Muñoz Iglesias, con fecha 19 de Mayo de 2010.

DECRETO:

APRUEBASE la transferencia de la patente comercial que a continuación se indica por contar el contribuyente con los requisitos necesarios para el cambio de razón social:

NOMBRE : ARAVENA Y ARAVENA LTDA
RUT : 76.945.860-3
GIRO : ELABORADORA Y EXPENDIO DE PIZZA
ROL : 2-4769
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 9466-9478-9488
ANTERIOR DUEÑO : ARAVENA NAVARRETE ISAAC

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/MSN/eyc